



Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Agrónomos, convocadas por Resolución de 29 de abril de 2024, del Director General de la Función (BOA núm. 93, 15/05/2024), por el que se publica el número de plicas y calificación del tercer ejercicio del proceso selectivo.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal designado por Resolución de 21 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública (BOA núm. 150, 06/08/2025), en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2026,

ACUERDA:

PRIMERO. –Conforme a la base 8 de la convocatoria de este proceso selectivo para la calificación de los ejercicios se estará a lo dispuesto en el subapartado 1.1.1.3. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (BOA, núm. 139, de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 (BOA, núm. 6, de 12 de enero de 2021), «en las convocatorias derivadas de ofertas de empleo ordinarias, el ejercicio puntuará de 0 a 30 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que:

- a) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. En este caso la media resulta de cinco notas, resultando 7,45 puntos.
- b) No inferior al 50% de la nota máxima obtenida, resultando 7,75 puntos.
- c) Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (siendo 30 puntos la nota máxima posible del ejercicio), es decir, superior a 10 puntos.

Por lo tanto, para superar el tercer ejercicio es necesario cumplir las tres condiciones enunciadas anteriormente, **siendo la nota mínima exigible para superar el tercer ejercicio de 10 puntos sobre 30 puntos.**

SEGUNDO. - En cumplimiento de lo dispuesto en las citadas bases, se publica el listado con número de plicas correspondiente a las personas que han superado el tercer ejercicio:

NÚMERO DE PLICA	PUNTUACIÓN
1	11,8
2	11,8
3	15,5
4	14,7



TERCERO. - De acuerdo con lo previsto en la base 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes de revisión de los ejercicios realizados sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo.

CUARTO. - **Convocar al acto público de apertura de plicas del tercer ejercicio que se celebrará el día 27 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, en la Cúpula Pirineos, sita en el edificio Pignatelli, puerta 28, planta 3ª, Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.**

A fecha de la firma electrónica

La secretaria del Tribunal,
M^a Elena Pérez Aparicio

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA